



Tipo Norma	:Decreto 779
Fecha Publicación	:10-01-2015
Fecha Promulgación	:12-05-2014
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Tipo Versión	:Unica De : 10-01-2015
Inicio Vigencia	:10-01-2015
Id Norma	:1073350
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1073350&f=2015-01-10&p=

NOMBRA SECRETARIO ABOGADO DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 779.- Santiago, 12 de mayo de 2014.- Vistos: El artículo 3º, 5º y 17 del artículo primero y 1º y 5º transitorio y demás pertinentes, de la ley N° 20.322; el oficio N° 208, del Presidente de la Iltma. Corte de Apelaciones de Coyhaique, del 14 de noviembre de 2013, que contenía los antecedentes y la terna para proveer el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el DFL N° 3, de Hacienda, de 2009; el inciso segundo del artículo 16, del DFL N° 29, del 16 de junio de 2004, en que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos; y la Ley de Presupuestos vigente, dicto el siguiente

Decreto:

1º.- Nómbrase, a don Pablo Alonso Arias Palacios, RUT N° 13.112.409-0, a contar de la fecha del presente decreto, en carácter de titular, en el cargo de Secretario Abogado del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con asiento en la ciudad de Coyhaique, grado VII equivalente a la Escala de Sueldos Bases Mensuales del Personal del Poder Judicial.

El señor Pablo Alonso Arias Palacios, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir del décimo día hábil de notificado el presente nombramiento, sin esperar la total tramitación de este decreto.

2º.- Impútese el gasto que origina este decreto al ítem 08 01 06 24 03 001.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, Vicepresidente de la República.- Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.